

Señor  
**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**  
Aguachica.-

Ref : Proceso ejecutivo con titulo hipotecario No. 2020-00424-00 contra -  
**KARLA ESTHER GUARIN DUARTE y RENE PORTILLO CAÑAS.-**

**FRANCISCO LUNA RANGEL**, obrando como mandatario judicial de la parte actora, respetuosamente manifiesto a su Señoría, pongo consideración suya y de la parte demandada el **AVALUO** del predio embargado y secuestrado en la litis, así :

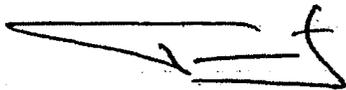
**Matrícula inmobiliaria** : No. 196-38451, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica.

**Cédula catastral** : No. 01-01-00-00-0048-0044-0-00-00-0000.

**AVALUO** : Al predio aquí identificado se le da avalúo por la suma de **VEINTI-SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS** (\$26.637.000) que resulta de incrementar el valor del avalúo catastral del predio en un cincuenta por ciento (50%) conforme dispone el legislador en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Adjunto el certificado catastral de avalúo y el recibo para el pago de la expensa respectiva.

Del señor Juez,  
Bucaramanga, agosto 17 de 2.021



**FRANCISCO LUNA RANGEL**  
T.P. No. 47.856 del C. S. J.  
C.C. No. 91'207.956 de B/manga  
Correo electrónico : [franciluna@gmail.com](mailto:franciluna@gmail.com)



## CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 4679-253718-45376-0  
FECHA: 18/8/2021

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: GUARIN DUARTE KARLA-ESTHER identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 49668796 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:20-CESAR
MUNICIPIO:11-AGUACHICA
NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-0048-0044-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0048-0044-000
DIRECCIÓN:K 14 6 17
MATRÍCULA:196-38451
ÁREA TERRENO:0 Ha 34.00m <sup>2</sup>
ÁREA CONSTRUIDA:34.0 m <sup>2</sup>

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 17,758,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	GUARIN DUARTE KARLA-ESTHER	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000049668796
2	PORTILLO CANAS RENE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	000005031068
<b>TOTAL DE PROPIETARIOS:</b>			<b>2</b>

El presente certificado se expide para **JUZGADO**.

María Alejandra Ferrelra Hernandez  
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

**NOTA:**

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogota, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: [contactenos@igac.gov.co](mailto:contactenos@igac.gov.co).

		<b>ORDEN DE CONSIGNACIÓN</b> 19-020- 146490				<b>FECHA DE SOLICITUD</b>		
		ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.				DIA    MES    AÑO 18-08-2021		
NIT. 899.999.004-9		CLIENTE: KARLA ESTHER GUARIN DUARTE		NIT Ó CC: 49668796 0		SEDE TERRITORIAL TERRITORIAL SANTANDER		
DIRECCION: C 5 17 39		TELÉFONO: 3107272753		CIUDAD: NA		DEPENDENCIA VENTAS		
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		E-MAIL:				FECHA DE VENCIMIENTO 31-AUG-21		
PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL	
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,134.45	12,134	0	2,306	14,440	
<b>TOTALES:</b>					12,134	0	2,306	14,440
SON CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.								
DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO				PARA LA ENTREGA DE LA FACTURA ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON EL SELLO DEL BANCO ORIGINAL				
<b>OBSERVACIONES:</b> OP:::								
ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA, NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 52693.								
<b>AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES</b> El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, particularmente la política de protección de datos personales establecida en Resolución IGAC No. 933 del 10 de agosto de 2017, es responsable del tratamiento de sus datos personales								
- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto misional del Instituto. - Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los trámites, productos y servicios ofrecidos por el Instituto. - Permitir la descarga y compra de bienes y servicios a través de plataformas online y página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.								
Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección y tratamiento de datos personales, podrá hacerlo a través del correo electrónico <a href="mailto:protecciondedatos@gac.gov.co">protecciondedatos@gac.gov.co</a> , comunicarse al teléfono 3694100 o 3694000 ext. 91331, o en la Sede Principal, Carrera 30 No. 48 - 51, Oficina Servicio al Ciudadano piso 1, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria SI ( ) No ( )								
<b>FIRMA DEL CLIENTE:</b>				<b>RESPONSABLE:</b> ELSA MILETH CORTES				
CALLE 36 No 22- 16 PISO 2 - TELEFONOS: 76342576 - 6346362 - FAX - <a href="mailto:bucaramanga@gac.gov.co">bucaramanga@gac.gov.co</a>								
Transacción: 182924								
		(415) 7708476000002 (6020) 190200146490 (3900) 0000014440 (56) 20210831						
<b>Corte aquí</b>								